



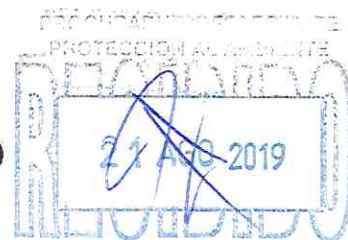
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



**DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

OFICIO NO. SG.CA.08-2019/036

Chihuahua, Chih., a 18 de Julio de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**ING. GABRIEL ARIZMENDI RAMIREZ
COORD. DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
PONDERCEL, S.A. DE C.V.
ANAHUAC, MPIO. CUAUHTÉMOC, CHIH.**

Gabriel Arizmendi
30/Jul/2019

En atención a su solicitud, de prácticas de simulacro de incendio anual registrado en el espacio de contacto ciudadano con no. de bitácora 08/ca-0532/06/18, le comunico que esta delegación a mi cargo, no tiene inconveniente en otorgarle dicha autorización, siempre y cuando se respeten las siguientes condicionantes:

1. La cantidad de combustible a utilizar, será únicamente de 400 lt. de diésel, 200 lt. de gasolina, 6,000 lt. gas lp. Y 1,500 kg. de pedacería de tarimas de madera.
2. Los simulacros deberán realizarse en el campo de prácticas de la empresa, los días 9, 13, 15, 19, 23, 24, 27, y 29 de agosto, 2, 4, 6, 16, 18, 20, 24 y 29 de septiembre del 2019.
3. Si en las fechas antes mencionadas se presenta alguna contingencia ambiental en la zona, deberá suspender la práctica y esta autorización quedara sin efecto.
4. Antes de llevar a cabo el simulacro, deberá notificar a la delegación estatal de la procuraduría federal de protección al ambiente (profepa), y al h. cuerpo de bomberos de la localidad, debiendo contar la presente autorización con el acuse de recibo por ambas autoridades.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua, previa designación con oficio No. 01361 del 17 de diciembre del 2018, firmo y presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".



Ing. Gustavo Alonso Heredia Sapien

C.C.P. Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, Lateral del Anillo Periférico Sur, 4209, Fracc. Jardines en la Montaña, Edificio SEMARNAT, 2° Piso, México, D.F., C.P. 14210
C.C.P. PROFEPA, Calle Fco. Márquez 905, Col. El Papalote, Cd. Juárez, Chih.

GAHS/AMA